

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

003

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

03 ENE 2014

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1942 de fecha 29 de Noviembre del Año 2013, que Aprueba las Bases Administrativas y nombra la comisión de selección de ofertas para el llamado a Propuesta Pública “Normalización y readecuación sistema eléctrico diferentes escuelas municipales urbanas de la ciudad de Angol” y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La apertura electrónica de la propuesta pública Pública “Normalización y readecuación sistema eléctrico diferentes Escuelas Municipales Urbanas de la Ciudad de Angol” ID = 2743- 49 – LP13 de fecha 03 de Enero del Año 2014.

C.- El acta de Apertura y evaluación de las ofertas elaborada por la comisión designada mediante el Decreto Exento N° 1942 de fecha 29 de Noviembre del Año 2013, la cual propone declarar inadmisible la propuesta y efectuar un nuevo llamado mediante Licitación Privada.

D.- La providencia del Alcalde, aceptando lo propuesto por la comisión de selección de ofertas

E.- La resolución N° 1600 de fecha 30 de Noviembre de 2008 de la Contraloría General de la Republica que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Declárese Inadmisible la Propuesta Pública “Normalización y readecuación sistema eléctrico diferentes Escuelas Municipales Urbanas de la Ciudad de Angol” ID = 2743- 49 – LP13

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

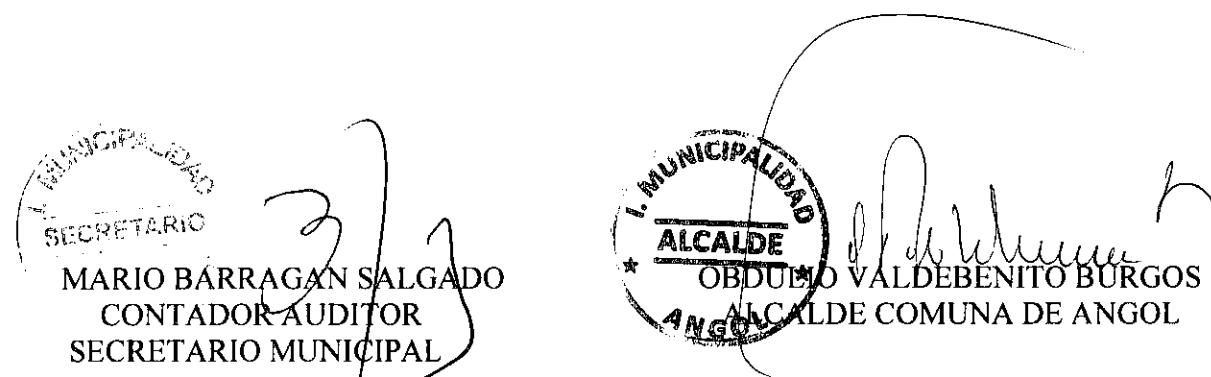
2.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

Belarmino Jara SPA Vale Vista de garantía N° 6073643 del Banco CORPBANCA por la suma de \$ 2.845.940.-

Arsenio Ortega Gómez Vale Vista de garantía N° 012135-1 del Banco de Chile por la suma de \$ 2.846.000.-

3.- Efectúese un nuevo llamado mediante Licitación Privada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OVB/MBS/JFA/BAVT/pavt

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Dpto. Educación
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal